

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 01 Año 2015



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

1º SESIÓN ORDINARIA 8 de abril de 2015

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Ing. CEBALLOS, Walter Alberto

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal: AGUILAR, Carlos Raúl, MOVIPRO: ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO, Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social: FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal: FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GI RAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria; GLELLEL, Ana Doly, Alianza Compromiso Federal; GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social: RUIZ de MIRANDA, Lydia I vonne, Frente Justicialista: SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Diario de Sesiones Nº 01

01º Sesión Ordinaria / 2014

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de treinta y uno diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor diputado Bartolomé Esteban Abdala (No se encuentra en el recinto), diputado Alume, lo invitamos a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2 ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Presidente Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha:

ABDALA, Bartolomé Esteban:

AGUILAR, Carlos Raúl:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente. AMIEVA, Sergio Luis: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel: Presente. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Presente.

CACACE, Alejandro: Presente.

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle: Presente.

CEBALLOS, Walter Alberto:

CORVALAN, Graciela: Presente.

CUELLO, Alberto Fabián: Presente.

CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.

DELARCO, Sonia Edith: Presente.

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:

ELÍAS, Néstor Daniel:

ESCUDERO, José María: Presente.

ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.

FARA, José Alberto: Presente.

FERNÁNDEZ. Mónica Edith: Presente.

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GAUNA, José Luis: Presente.

GIRAUDO, José Antonio:

Presente.GLELLEL, Ana Doly:

Presente.

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:

Presente.

GONZÁLEZ, Martín Ramón:

GUARDIA, Sergio Luis:

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro: Presente.

JURADO, Rubén Darío: Presente. LABORDA IBARRA, Raúl: Presente. LARREA, Juan Antonio: Presente. LOBOS SARMIENTO, Teresa MAGALLANES, Alberto Manuel: MARTÍNEZ, Luis Marcos: Presente. MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente.

NUÑOZ, Gabriel Edgardo: Presente. PERALTA, Claudio Daniel: Presente. PEREYRA, Blanca Reneé: Presente. RENOU MORAN, Marcela Edith: Presente. RIGAU, Juan Manuel: Presente.

RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:

Presente.

SURROCA, Joaquín Juan: Presente. VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia: Presente.

-3 SUMARIO-

Sra. Presidente Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 8 de abril del 2015.

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4 MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Conformación Comisión Bicameral

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias. señora presidente. Voy а pedir un apartamiento del Reglamento, para que en el seno de esta Legislatura, conformación resuelva la de Comisión Bicameral de la Legalidad de las Ordenanzas dictadas por los intendentes comisionados.

En este contexto, señora presidente, el apartamiento obedece a que, si se quiere, es la única comisión que está comprendida en cuanto a plazos legales, por cuanto la falta de tratamiento de las comunicaciones al Poder Ejecutivo al recto, que son estas piezas legislativas que tiene como cometido, precisamente, de tratamiento esta comisión, adquieren

aprobación ficta, en caso de que no haya una expresión, una declaración en tal sentido por la comisión pertinente. En ese contexto que fundado el pedido del apartamiento solicito sin más votar.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Si todos están de acuerdo vamos a votar el apartamiento del Reglamento para el tratamiento del tema.

Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Diputado Rigau: ¿voto?

Sr. Rigau: Sí, presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

-5 TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Estrada tiene la palabra.



Sr. Estrada: Gracias. señora presidente. Sabido es que la , el pleno de la Cámara de diputados, se divide en comisiones, tema que estamos abocados a tratar, implica, precisamente la conformación de la comisión respectiva del control de la legalidad de ordenanzas las municipales. dictadas por los intendentes comisionados. En ese contexto, señora presidente. por Bloque del Compromiso nuestro Federal y Partidos Aliados, nosotros queremos mocionar en que respecta a los integrantes titulares que paso seguidamente a nombrar: La diputada Calderón, Rosa Beatriz; el diputado Aniceto Marcos Cuello, el diputado Carlos Raúl Aquilar; diputada Mónica Edith Fernández y el diputado José Luis Gauna; ellos todos como titulares.

En cuanto a la conformación de dicha comisión por los suplentes: A la diputada Lobos Sarmiento Teresa; el diputado Luis Marcos Martínez; la diputada Marcela Edith Renou; el diputado Alberto Fabián Cuello y quien les habla el diputado Estrada. Nada más que eso, señora presidente, muchas gracias.

- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada. Tiene la palabra el diputado Cacace.
- **Sr. Cacace:** Gracias, presidente. En representación de nuestro Bloque de la U.C.R y el Frente Progresista, vamos a nominar, nuevamente, al diputado que la integrara a dicha comisión el año pasado, que es el diputado Juan Manuel Rigau.
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias, diputado. Diputado Foresto, tiene la palabra.

- **Sr. Foresto:** En representación del Bloque Frente para la Victoria, nosotros vamos a dejar el mismo diputado que integrara la Bicameral, que es el diputado Amieva.
- **Sra. Presidente Mazzarino.** Gracias, diputado Foresto. Bueno, lo que no se ha mencionado por parte de los presidentes de Bloque, si en el caso del Bloque Frente Justicialista, es el tema de las personas, los diputados que estarían como suplentes, no sé, si lo quieren hacer. Diputado Cacace, tiene la palabra.
- **Sr. Cacace:** Gracias. Si entiendo bien, la comisión tiene cinco miembros, por lo que escuche que había nominado el presidente del Bloque del P.J. había nominado, también, cinco suplentes, pero, si existe esa posibilidad, nosotros vamos a nominar, también, en carácter de miembro suplente al diputado José Alberto Fara.
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace. Son siete miembros en total. Diputado Foresto: ¿Usted quiere nominar un suplente?
- **Sr. Foresto:** Sí, vamos a nominar al diputado Apendino, va a ocupar el lugar de suplente del diputado Amieva.
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias, diputado Foresto. Bueno, habiéndose mencionado a los diputados que conformarían la Comisión Bicameral. Vamos a proceder a votar.

Hay que levantar la mano, porque no tenemos en funcionamiento el sistema.

-Así se hace.-Aprobado por Unanimidad.

-6 MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-2) / N° VI-3)

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias. señora presidente. En esta oportunidad y conforme el resultado de la previa de Comisión Reunión de Parlamentaria. solicitar VOV а tratamiento Sobre Tablas de los Expedientes que obran en el Romano VI Sumario, del provecto Declaración, Apartado 2) y 3), es decir, la Declaración de Interés Legislativo de la Diplomatura Superior Ceremonia, Imágenes y Realización de Eventos, Organización de Eventos, que ya se está desarrollando desde el 27 de marzo de 2015 y que obra en el Expediente 2 del Folio 146 del años 2015.

Así mismo, también, un proyecto de Declaración. señora presidente. respecto de que esta Legislatura, vería con agrado que el Estado Nacional de la Nación Argentina, dispusiera el envió de aportes del Tesoro Nacional, aportes común por los conocidos como ATN. Previsto por la Ley Nacional 23,548 a la Provincia de San Luis, en atención a los desastres naturales producidos en varios departamentos de la misma: declaración en cuestión obra en el Expediente N° 3- Folio 146 del Año 2015. El Reglamento de esta casa, prevé señora presidente, fundamentación de la excepción que implica el tratamiento de este sobre tablas y, es precisamente siempre el fundamento, como nos vemos en la obligación de reiterar cada vez que hace utilización de esta herramienta. de que es el tiempo el que interpela la necesidad de expedirse sobre una cuestión en particular habida cuenta que no hacerlo la declaración sería extemporánea. abstracta 0 impertinente desde este contexto señora presidente, que para el 1º de expedientes nombrados. los Seminario, la Diplomatura ya se está desempeñando y nosotros tenemos interés. si ninguna declaración manifiesta al respecto y que llegue, por supuesto, de manera oportuna.

Para el 2º caso, precisamente es la la necesidad de una oportunidad. ayuda económica de la Nación Argentina hacia esta hija que es la Provincia de San Luis, respecto de los desastres naturales que han ocurrido en el Norte de la provincia, en la zona Entendemos. señora serrana. presidente, que de alejarse más en el tiempo el inicio de estas lamentables inundaciones ocurridas en el mes pasado, de la provincia, se haría inconducente una manifestación al respecto. como la aue tamos Es, propiciando. resumidas en cuentas. señora presidente. la fundamentación del pedido de urgencia. del apartamiento del procedimiento normal que implica el tratamiento de toda iniciativa legislativa de esta casa. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Tiene la Palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias señora presidente, nosotros acompañamos el tratamiento sobre tablas de estos Puntos 6-2) y 6-3) del Sumario. Voy a solicitar que en el caso del Punto 6-2) podamos votar el tratamiento sobre tablas y el fondo en una sola votación. En el caso del 6-3) que procedemos a votar al tratamiento sobre tablas para luego poder hacer la discusión del asunto de fondo. Gracias presidenta.

- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias diputado Cacace. Tiene la palabra diputado Foresto.
- **Sr. Foresto:** Sí, el Bloque Frente para la Victoria va acompañar estos pedidos que se registran en el Sumario, vamos acompañar con nuestro voto.
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias diputado Foresto. Diputado Escudero tiene la palabra.
- **Sr. Escudero:** Bueno, como hemos acordado en Parlamentaria lo vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, del punto 6 Inciso a) , no del punto 2) y 3).
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias diputado Escudero. Tiene la palabra el diputado Abdala.
- **Sr. Abdala:** Gracias presidenta. Tal como lo acordáramos en Labor Parlamentaria, se va acompañar el pedido sobre tablas.
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias diputado. Bueno entonces, vamos a proceder a votar la habilitación y el fondo del Romano VI, proyecto de Declaración, punto 2). Y, solo la habilitación del Romano VI, proyecto de Declaración, punto 3). Sírvanse votar.

Así se hace.

Sra. Presidente Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Vamos entonces ahora al fondo del Romano . Diputado Cacace tiene la palabra.

-7 MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Expte. N° 119/14

- Sr. Cacace: Gracias presidenta, el pedido de la palabra es para hace una moción de tratamiento sobre tablas y previamente uno respecto del giro de , hago la moción del los Asuntos tratamiento sobre tablas, que es un proyecto de Ley, contenido en el Expediente Nº 119, folio 180 del año 2014, de enmienda del Artículo 114º de la Constitución Provincial . Va hacer la fundamentación de las razones de urgencia el diputado Haddad.
- **Sra. Presidente Mazzarino:** Gracias diputado Cacace. Tiene la palabra diputado Haddad.
- Sr. Haddad: Gracias presidenta. Muy breve como corresponde con los fundamentos de la necesidad del tratamiento sobre tablas, pero además es muy breve porque muy breve es el provecto. Se trata de enmendar la Constitución Provincial, pero enmienda no es muy larga, consiste en cambiar una palabra en el artículo 114º de la Constitución Provincial, donde dice: 1 de abril que diga 1 de marzo para el comienzo sesiones ordinarias, este provecto que fue presentado ya en otro Periodo Legislativo y que no se y trató por tratarse, dársele preferencia a un proyecto de enmienda del doctor Alberto Rodríguez Saa, el cual fue finalmente aprobado y que fue el motivo por lo cual el oficialismo entendió que debía darle preferencia. Bueno, ahora no hay otro proyecto de Enmienda y, debo recordarle a los diputados que .., para que enmienda, realmente sea válida y se aplique deber ser votado por los dos tercios de la Legislatura, o sea de las dos Cámaras, promulgar por el Poder Ejecutivo, publicado en el Boletín Oficial y convocado el pueblo de la

Provincia a refrendar la enmienda en la próxima Elección General. Estamos en un año impar, estamos en un año haber elecciones: aue Gobernador manifestó el 1º de abril que no iba a adelantar las fechas. lo cual nos pondría... que a lo mejor se convoque a elecciones provinciales muy pronto y abría ya en esas elecciones refrendar esta enmienda de la Constitución: por lo cual todo depende de la voluntad de los señores diputados, no requiere estudio esto, no requiere ningún trabajo profundo en las comisión, es cambiar o no cambiar la palabra abril por marzo y que las sesiones ordinarias comiencen al1 de marzo en lugar del 1 de abril. Nada más presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Estrada , perdón diputado Haddad.

Vamos a votar la habilitación de esta solicitud referida a la enmienda del Artículo 114º de la Constitución Provincial..

Tiene la palabra diputado Estrada.

Sr. Estrada: Para alusión a esta manifestación del diputado Haddad, que como él bien ha dicho que sea reiterado en oportunidades anteriores y que yo casi lo asemeja una oración patriótica de su parte, por la forma en que insiste en el tratamiento de la cuestión.

Señora presidente, una Constitución no es buena reformarla muy seguido ni tan profundamente, porque es precisamente la Constitución, es el ADN de una nación, de una provincia de un Estado.

Nosotros ya estamos más las opiniones particulares, estamos orgullosos de la Constitución de San Luis que inició en los años '86 el proceso de las reformas

constitucionales en todo el derecho público provincial. Me veo en la obligación, señora presidente, de indicar el sentido negativo de la propuesta del diputado Haddad por mas loable y bien intencionada que sea de su parte. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Tiene la palabra diputado Foresto.

No, no, no estamos ahora en la discusión simplemente que manifestó su fundamento y el diputado también. Diputado Foresto tiene la palabra.

Sr. Foresto: El Bloque Frente para la Victoria, vería con agrado que esto se trate en comisión, no vamos a acompañar el pedido sobre tablas, acompañamos que sea con trato preferencial en comisión.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Foresto. Tiene la palabra diputado Escudero.

Sr. Escudero: La iniciativa del diputado Haddad es bastante interesante, si la valoración laboral de un Legislador se manifiesta, como dice la Constitución, dentro de este recinto, todos modos. de nosotros diputados, particularmente los del interior trabajamos y estamos atentos a cada situación que ocurre todo el año.

A mí me parece que tiene razón y es necesaria hacer esa reforma, pero deberíamos hacerla a partir de que se hayan constituidos las Comisiones y hacer un tratamiento en las Comisiones para sostenerlo y tratarlo en el recinto; pero no de esta manera porque me parece de mal gusto hacer un planteo demagógico en este momento que vive el país, me parece de muy mal gusto plantearlos como si

fueran los patriotas, como manifestado algún Legislador, recién.

El patriotismo no hace si venimos o no acá, el patriotismo se hace todos los en días nuestro lugar. donde representamos acompañando estando al lado de la gente, ese es el debe patriotismo aue hacer Legislador, por eso adelantamos que no vamos acompañar con el voto y nuestro voto va ser negativo. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Escudero. Tiene la palabra el diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias. En primer lugar quiero resaltar que modificar a la Constitución, a la Carta Madre, digamos, de nuestra Provincia, hay que ser muy prudente y respetuoso. Una enmienda, me parece, que debe ser tratada con más profundidad. Tal vez lo del diputado Haddad tenga algún asidero, pero necesita en este momento más estudio. No lo vamos a votar , o no lo voy a votar de manera positiva.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Abdala. Vamos a proceder a votar. Sírvanse votar

Así se hace

Sra. Presidente Mazzarino: Es la habilitación o no del tema.

Habiendo 06 votos positivos y 28 votos negativos, se ha **rechazado la habilitación del tema.**

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Sí usted quería pedir, diputado Cacace, un giro, que es previo a la aprobación del Sumario, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. giro está referido a las notas que vienen de otras instituciones, en este caso del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en sí en el Punto 3), Comunicaciones Oficiales, Apartado b), de Otras Instituciones, los Puntos 4) y 7), que son Oficios que cursa el Superior Tribunal de Justicia, referidos а Sentencias aue declarado en los Autos caratulados Aguilera Juan Ramón Nicomedes c/ Gobierno de la Provincia de San Luis. Demanda de Accidente de Trabajo , y los Autos Dirección Provincial de Ingresos Públicos c/ El Atamisque sobre Recursos Apremios. Apelación .

Constantemente recibimos, presidente, Oficios de parte del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia referidos a declaraciones SUS inconstitucionalidad, ya que tiene la obligación que le impone el Artículo 10º de la Constitución Provincial de remitir esas Comunicaciones a los Poderes Públicos, entre ellos a la Legislatura de la Provincia, a efectos que nosotros los estudiemos para realizar las modificaciones correspondientes de esas Leyes.

Estrictamente la segunda parte del Artículo 10° dice que: La inconstitucionalidad declarada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia debe ser comunicada formal y fehacientemente a los Poderes Públicos correspondientes. a los fines de sus modificaciones siento un murmullo, presidente, cerca que no puedo- y adaptaciones al Orden Jurídico vigente. De esta manera lo que está estableciendo la Constitución es que cuando una Lev se declara inconstitucional por nuestro máximo Órgano Judicial debe haber un estudio de nuestra parte para

modificar esas Leves y hacer las adaptaciones al Ordenamiento Jurídico, es así que ya durante el año pasado teníamos el criterio acordado que esos Oficios fueran remitidos a la Comisión de Asuntos Constitucionales. De hecho, en este mismo Sumario, el Secretario Legislativo ha sugerido el envío de otros Oficios de igual carácter a su estudio por la Comisión de Asuntos Constitucionales, como es el caso del Ítem 14), que son los Autos caratulados Incidente Welch Arturo Ricardo c/ Banco de la Provincia de San Luis sobre Cobro de Pesos . así Notas Superior como otras del Tribunal, como el caso de los Puntos 11), 12), 13), que también se giran a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Con ese criterio, y para que podamos tener el estudio de esto, nuestro Reglamento allí, presidente, cuando habla de la Comisión de Asuntos Constitucionales, dice que todos los asuntos que puedan afectar Principios Constitucionales y que versen sobre conflictos de Leyes, o atribuciones de los Poderes Públicos, deben ser parte de estudio de esta comisión; es decir exactamente de lo que estamos hablando.

Y así el mismo Reglamento en el Artículo 51° dice que si se suscitan dudas respecto a los asuntos que las Comisiones deben tratar es esta Cámara la que debe decidir inmediatamente a cuál de ellas le corresponde entenderlo.

Es en razón de esos fundamentos, presidente, es que propongo que estos dos Puntos no sean remitidos al Archivo de la Cámara de diputados, sino que sean enviados para su Conocimiento y Consideración a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada: Sí, señora presidente: también para orientar el sentido del voto de nuestro Bloque, nosotros adelantamos la negativa a la moción del diputado Cacace por algunas cuestiones que son medulares y que muy sucintamente paso a manifestar. En primero término, señora presidente, porque es una cuestión meramente formal, estamos en el tratamiento del Sumario, lo cual implica, no sé si es una ficción o no, entiendo que es un cuestión tangible, que implica conocimiento precisamente del Pleno de esta Cámara respecto de la Inconstitucional Declaración de declarada por el Superior Tribunal en una Causa puntual y pendiente, es decir, entre dos Partes, entre dos Ciudadanos. litigan que por determinación de sus derechos; de manera tal que el Giro que está asignado en el Sumario que estamos tratando no implica de ninguna manera que no se tome conocimiento y razón por parte del Seno de esta Legislatura. Esa es la primera cuestión puntual. La otra, si se quiere, es una cuestión de fondo, y si bien, señora presidente. podrá decirme el diputado preopinante que ésta es una cuestión que implica asignación de Derechos Constitucionales, también es cierto, señora presidente, que éstas son Leyes que no han sido moldeadas por las decisiones políticas de la Provincia. sino que de alguna manera han sido una constante en la Nación Argentina, al extremo que muchas veces son

simples Adhesiones a las Emergencias que ha dictado la Nación al respecto; y como todo tiene que ver con todo, señora presidente, esto tiene que ver un poquito con cuidar la plata, y a la plata, señora presidente, esta Provincia de San Luis la tiene que cuidar porque no es precisamente, como enseña la economía, lo que más sobre, o los recursos no son infinitos, no son ilimitados.

De manera tal, señora presidente, que si la Nación no nos paga las deudas, y la Nación no nos asiste con el envío de algunos ATN por las calamidades que sufre nuestra Provincia, las calamidades naturales, también, señora presidente, nos vemos en la obligación de mantener el statu quo al respecto del manejo financiero de los recursos.

Por eso solamente, señora presidente, asignándole el sentido negativo a nuestro Bloque, es que le dejo nuevamente el manejo de la sesión.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Sr. Foresto: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Foresto.

Sr. Foresto: Gracias, señora presidente. Sobre este tema va a exponer el diputado Espíndola.

Sra. Presidente Mazzarino: Muy bien. Tiene la palabra el diputado Espíndola.

Sr. González Espíndola: Muchas gracias. Estamos de acuerdo con que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales para un análisis más profundo, en razón que los Fallos Judiciales sobre inconstitucionalidad tienen consecuencias para el caso concreto, y seguir planteando

inconstitucionalidades en cada caso concreto es una cuestión que se vuelve afectando inclusive a la celeridad procesal.

Así que estaríamos acompañando.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, los que estén por el giro levanten la mano, quienes no

-Así se hace-

Habiendo solamente 12 votos afirmativos, la propuesta ha sido rechazada.

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora sí, se pone a consideración de los señores diputados los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone, sírvanse votar, por favor.

-Así se hace-Aprobado por unanimidad.

-8--TRATAMIENTO PUNTO N° 6-Punto N° VI-3)

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, corresponde ahora tratar el proyecto de Declaración, Romano VI, Punto ; no, perdón, Romano VI, Punto 3); proyecto de Declaración: que vería con agrado que el Estado Nacional dispusiere el envío de aportes del Tesoro Nacional, previsto por la Ley Nacional 23, 548 a la provincia de San Luis, en atención a los desastres naturales producidos en varios Departamentos de la Provincia.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente; mire, señora presidente; le voy a tratar de quitar toda connotación subjetivo a este proyecto de

Declaración. aue entiendo aue solamente se va a basar en la Justicia. La República Argentina es un país Federal, un país Federal en su constitución; pero es un país unitario en cuanto al manejo de los Fondos Públicos y esto, señora presidente, en la tónica de quitar toda subjetividad a presente exposición que desafortunadamente es un mal que aqueia a la Argentina desde su inicio. desde su conformación como tal. La República Argentina, señora presidente, recauda los Impuestos indirectos y los remite a las Provincias: en este contexto la torta que implica estos Recursos cada vez se va quedando más con los Recursos de las Provincias porque una , desde Nación una identidad política unitaria en el manejo de los fondos, en el manejo de la plata.

Otros países auténticamente Federales, hacen exactamente contrario y abonando la doctrina de que las Provincias son preexistentes a la Nación hacen la recaudación y recién se lo mandan a la identidad superior la Nación. Es el caso, señora República presidente, de la Alemania una identidad política, una Nación verdaderamente Federal en el manejo de los Recursos. Es en ese contexto. señora presidente, habida cuenta de las calamidades que han sufrido de los Departamentos San Martín. Ayacucho У Chacabuco únicamente basados en la justicia, que implica el tratamiento de esta situación de estos Departamentos y de esta provincia de San Luis, similar a lo que han sufrido otras Provincias de la Argentina como el caso de la provincia de Salta y de Córdoba y nosotros solamente fundados en la equidad, le queremos solicitar, le queremos pedir a través de esta manifestación política de los representantes del pueblo de la provincia de San Luis a la Nación Argentina que nos auxilie y nos trate como tales, no trate como hijas de la Nación Argentina en el antecedente, por supuesto, que no puedo dejar de soslayar que es la provincia de San Luis una de las catorce Provincias fundadoras de la Nación Argentina y que ha aportado con sangre a la conformación de este país tal como lo conocemos. Únicamente eso, señora presidente, y muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias presidente, el Bloque UCR Frente Progresista, va a acompañar el pedido de envío de Fondos Federales a la Provincia, en razón de los desastres que han ocasionado daños distintos Departamentos de nuestra Provincia. que también incluye al Departamento Junín, a lo que se va referir el diputado Fara, a pesar de que eso no está entre los fundamentos. Pero quería hacer consideraciones también algunas previas, en razón de este principio tan importante que sentaba el diputado Estrada de cuidar la plata, ya que los recursos no son infinitos, porque tenemos una visión distinta sobre cómo hacer esto ya desde el momento de que él dice: de que la Nación es unitaria en el reparto de los Recursos; pero no considera que la mismas quejas que hacemos respecto de la Nación y la compartición a las Provincias, la tienen también nuestros Municipios. respecto lo aue coparticipa el Gobierno de la Provincia, ya que es el Gobierno de la Provincia de San Luis el que menos coparticipa a los Municipios en todo el país. Pero, más allá de eso lo que quería resaltar sobre el cuidado de los Recursos, o el

cuidado de la plata; es que debemos nosotros, como sanluiseños, como miembros del Gobierno de la Provincia de San Luis v como Poder Legislativo hacer uso, presidente, y aprovechar de aquellas herramientas tengamos a nuestro alcance, para tener Fondos Federales para apalear estas situaciones de desastre que tenemos. Sin duda que cuando cualquiera de nosotros ve las noticias que, por ejemplo, en la provincia de Córdoba recibe quinientos cuarenta millones de Pesos de asistencia por parte del Gobierno Federal, San Luis no recibe esa suma nos provoca enojo, nos provoca ese deseo de tener también acceso por parte nuestra a ese tipo de fondos; y, en esto siempre está presente políticamente el discurso sobre si la Provincia es discriminada. no es discriminada y puede ser que en algunos ítems de la deuda, como lo hemos venido estudiando hava una discrecionalidad en el otorgamiento de Fondos Federales que hacen a la Provincia, que ha afectado en los últimos años a la provincia de San Luis que, por otra parte, nosotros no nos beneficiamos de aquellos Recursos que son de transferencia automática en relación al Régimen Federal de Coparticipación de Impuesto. Pero hay algunas herramientas de uso de los Recursos, presidente, que surgen de las leyes y que creo que nosotros debiéramos abocarnos aprovechar además de la solicitud de los Aportes del Tesoro Nacional. Y, doy en esto un solo ejemplo, para no abundar, el año pasado cuando tuvimos los incendios forestales en el Departamento Dupuy que se quemaron casi setenta mil hectáreas, también los productores del Departamento Dupuy con quienes nos reunimos

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Cacace; el diputado Estrada le solicita una interrupción se la concede?

Sr. Cacace: Sí, se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Estrada haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Estoy luchando con la banca nueva , es muy sintético, señora presidente; volver un poquito al tema, no, porque si no podríamos discutir tantas cosas hasta la columna de Joaquín Morales Sola, hoy, sobre si Carles es un mentiroso, o no es un mentiroso. Me parece, señora presidente, que nos estamos yendo del tema; yo solamente pido eso.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí. resumo el uso de la palabra; el tema es el envió de Fondos Federales para ayudar en un desastre natural que ocurrió en la Provincia. Entonces, con esto ejemplificaba, el año pasado, por ejemplo, cuando hubo otro desastre natural en el Sur de la Provincia y, los productores decían: ¿por qué a la Provincia de La Pampa llegan fondos del Gobierno Federal y no lejana la provincia de San Luis?, nos cuestionábamos si era cuestión de la discriminación, en estos casos, o tenía que ver con algo más. A partir de ello vimos, por ejemplo, señora presidente; que la Ley Nacional de Emergencia Agropecuaria dispone toda una serie de Recursos para la cuando hay desastres Provincia, naturales que afectan la producción agropecuaria es, por supuesto, una de las afectaciones de estas inundaciones que también antes decía: afectaciones muy importantes de la ciudadanía en

general. La Ley Nacional dispone de amplios Recursos en términos de blandos. de créditos subsidios directos, de asistencia financiera de diferimiento fiscales. para las Provincias que adhieran a la Ley Nacional, o para aquellas que tengan un beneficio, una ley de beneficios propios. Por eso, nosotros en esa instancia presentamos un proyecto que solicitábamos al Gobernador de la Provincia, el tratamiento en sesiones Extraordinarias, solicitud que negó, buscamos en la comisión tratarlo durante el año, pedido que también se nos negó, y pasó todo el año sin tratarlo hasta hoy. Y, si este proyecto, por ejemplo, se hubiera tratado así diputada Delarco como la presentado un proyecto en sentido decir, proyectos similar: es aue Declaren la Emergencia por parte de esta Legislatura y, que permitan a partir de ese solo hecho jurídico de establecer una normativa, declarando la emergencia el acceso a Fondos Federales, que podríamos disfrutando V no lo disfrutamos. Entonces, a eso voy; coincidimos con que se pida el ATN, coincidimos con que nos asista el Gobierno Federal ante estas inundaciones; pero no puedo dejar de mencionar que hay acceso a otros Fondos Federales que podríamos tener sin hacer mayor gestión, que la de declarar por parte de nuestra provincia, ese régimen de emergencia las emergencias 0 oportunamente.

Hace días atrás, hace solo una semana el Gobernador de la Provincia vino y tituló, en la presentación que hacían en las pantallas aquí: emergencia en el norte provincia; sin embargo, esa emergencia de los títulos y de su presentación, no estaba declarada formalmente, no está declarada por nuestra Legislatura y, si

lo hiciéramos, podríamos acceder a otros Fondos Federales adicionales a los de los aportes del Tesoro Nacional. Por eso es que reitero, acompañamos petición. presidente. esta pero busquemos entre todos los Legisladores de esta Cámara, aprovechar de todas estas herramientas que nos podrían dar Fondos; porque como dijo el diputado Estrada: hay que cuidar la plata, los recursos no son infinitos, así, si podemos obtener otros hagámoslo. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Foresto.

Sr. Foresto: Gracias, presidente. El Bloque Frente para la Victoria va a acompañar este proyecto. Sobre el tema va a exponer el diputado Juan Larrea.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Foresto.

Tiene la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias. Compañera presidente, El Bloque Frente para la Victoria acompañar va а con beneplácito que Poder para el Ejecutivo Nacional haga efectivo el adelanto de los Fondos del Tesoro Nacionales, denominados ATN.

Nosotros, sobre este asunto, queremos hacer algunas acotaciones. Recién se hablo de subjetividades y se comentó que los ATN, estaban siendo, de alguna manera, digamos retenidos, que no se los otorgaba en forma regular, permanente y, digamos, al momento que eran necesarios; por eso es que nosotros apoyamos este pedido; pero queremos hacer algunas observaciones. Si miramos con calidad

de qué cantidad de dinero se está tratando, no va a superar la cifra de noventa millones de pesos, que está muy por debajo de las necesidades que en este momento están teniendo las poblaciones de los Departamentos del norte.

Queremos aclarar que nosotros hemos estado, insitu, desde los primeros días de las inundaciones

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Larrea, la diputada Corvalán le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Larrea: Si, ¡cómo no! Adelante.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra la diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Para preguntar, que no se escucho bien; cuando habla de noventa millones que hace alusión, si es monto solicitado por alguien, si es una asignación, no, no; no se escuchó, en qué consisten esos noventa.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada Corvalán. Continúeme le uso de la palabra, diputado Larrea.

Sr. Larrea: Si nosotros consideramos que aproximadamente, no tengo acá el soporte magnético como para decirle cuanto son los Fondos Coparticipables Presupuesto de este estimamos, que es más o menos, son el 75% del Presupuesto, estamos hablando de: doce mil millones. número redondo, 75 estaría en el 1% de eso orden, entonces, el aproximadamente. los noventa millones; por supuesto, que si puede haber una cifra un poco mayor, un poco menor, pero estamos hablando en general, cuando no tenemos acá la copia, a través del soporte magnético de los valores que constan en el Presupuesto que hemos aprobado el año pasado

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Larrea, la diputada Corvalán le solicita nuevamente una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Larrea: Seguramente, ella tiene algún número que me podrá facilitar y le voy agradecer.

Sra. Presidente Mazzarino: Le concede la interrupción, entonces?

Sr. Larrea: Sí, por supuesto.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Corvalán: Simplemente, porque quiero hacerle que, una creo corrección conceptual. Cuando la Ley de Coparticipación Nacional habla de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, está hablando de un monto global del Presupuesto Nacional; esto es el 1% del Presupuesto Nacional, debe ser asignado a Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, para dos temas en particular: desequilibrio financiero. esto socorrer, como habitualmente hace el Estado Nacional a las Provincias endeudadas. У otro. atender emergencia, catástrofes, etc. . De manera que no hay ningún monto preestablecido de qué dar, por cual concepto y en qué momento, eso queda a criterio del Ministerio del Interior de la Nación, tal cual lo dice la

De manara que usted, que comparte el espacio político a nivel Nacional, debiera ser más generoso con la Provincia de San Luis y no quedarse en noventa millones, sino exactamente de lo que usted cree, que la Provincia

de San Luis, necesita para socorrer toda esta gente y hacer esa solicitud expresamente. No tiene ningún reparo desde lo legislativo para hacer la solicitud del monto que verdaderamente necesita la Provincia de San Luis. Eso simplemente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada

Espere, diputado, no sean tan ansioso, gracias, diputada Corvalán, continúe en el uso de la palabra, diputado Larrea.

Sr. Larrea: Está bien, creía que estaba autorizado, discúlpeme la desatención, no era un problema de ansiedad.

De todas maneras, es una cuestión de criterio: la Provincia de San Luis tiene ajustados el 2.37%, recibe el 75%, como dijimos en su Presupuesto en Coparticipables. Fondos Y. diputado y este Bloque, de ninguna manera está pidiendo que se reduzcan los aportes que debe hacer el Tesoro Nacional. es decir. sin hacer consideraciones que es una hiia fundadora, es decir, nosotros somos perfectamente consientes de que en el Siglo XIX esta Provincia, le aportó el grueso de sus varones al combate por la Independencia de la Patria. O sea, que esto, no lo pensamos olvidar de ninguna manera. Y, sostenemos que esto hace a la argentinidad, no únicamente a la provincianidad.

De todas maneras, pensamos que hay otros resortes que diputados preopinantes tuvieron planteando y que nos parece mucho más precisos, porque otro de los asuntos que objetamos a la cuestión de los ATN, es que esto van a rentas generales y nosotros no tenemos entonces, un control sobre la utilización de esos fondos y realmente queremos controlar

los fondos que se van a utilizar, no por criterio. digamos. únicamente fiscalista de saber, es decir, en qué se está gastando, sino, precisamente que se está gastando en lo que es el objeto de la solicitud; entonces, creemos que sería mucho más práctico proceder a reconocer sobre la necesidad de algunas propuestas que se han hecho, que ha hecho, en particular la diputada del Frente para la Victoria, Sonia Delarco, es la Declaración de que Emergencia Agropecuaria: nosotros de esta manera obtendríamos una mayor cantidad de fondos. tendríamos destinos directos у, entonces pasaríamos a resolver.

Por otra parte, entendemos, que el Ejecutivo debería informar Cámara. sobre cuáles las son necesidades concretas que en este momento se están plantando; tenemos solamente información de carácter periodística: nosotros conocemos que hay afectaciones muy importantes, en infraestructura de caminos, la infraestructura de puentes, en la de infraestructuras obras de saneamiento, en la infraestructura de aqua potable, en las redes eléctricas: nos interesaría muchísimo. ejemplo, que la presa de EDESAL, digamos, indicada como corresponde, como la Comisión de Regulación de Energía Eléctrica tuviera una tarifa social, en particular, para todos los damnificados, es decir, conocemos el desastre que hay desde el punto de vista de los pequeños productores agropecuarios, la pérdida de sus majadas, de sus animales de corral, en fin. Las afectaciones en las escuelas, en las viviendas particulares, son importantísimas. Por eso. hicimos un cálculo sobre la base del 1%; y, si este 1% se trasladara en forma lineal, es decir, no sobre otra

función que yo creo que está bien, que puede ser, sobre una función necesidad y no una función lineal; si lo hubiéramos tratado linealmente diríamos, que noventa millones de pesos no sirven para resolver los problemas de fondo.

En definitiva, estamos de acuerdo con que se solicite los adelantos de los ATN; pero además queremos que se de pronto tratamiento al tema de la Emergencia Agropecuaria estamos reclamando, en un proyecto, lamentablemente no tratamiento sobre tablas, sino que va a comisión y que por lo tanto aquel objetivo de tener la solución rápido, para que sea solución, lo estamos viendo retardado; nos hubiera gustado, entonces. nuestra también, que propuesta del proyecto de Ley de emergencia hubiera sido tratado sobre tablas. Muchas gracias compañera presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado. No sé si alguno de los otros diputados, presidente de Bloque, quiere hacer uso de la palabra. Diputado Abdala tiene la palabra.

Sr. Abdala: Gracias presidenta. Para el Bloque PRO, va acompañar este proyecto de Declaración entendiendo que los recursos del Estado hay que cuidarlos, hay que darle prioridad a lo general ante que lo particular, también entendemos que es muy necesario contar con más recursos, y bueno, de alguna manera, como dijo el diputado Cacace, hace un ratito, cuando se refería que hay que lograr la mayor cantidad de recursos posibles, mas allá de que la Provincia en algunos momentos está bien económicamente. creemos que necesario e instamos al Ejecutivo para que la mayor cantidad de recursos que se puedan conseguir para la Provincia, porque uno ve que comparativamente, cuando le dan a otras Provincias como Córdoba, realmente nos duele un poquito. Digo vamos a acompañar este pedido del Partido Compromiso Federal.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Abdala. Tiene la palabra diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias. Levendo el proyecto de Declaración, más allá de que en la parte de fundamentos no hace alusión y habla de varios Departamentos de la Provincia, no sé si es posible corregir la parte de los fundamentos o inclusive agregar un par de cosas, quiero resaltar de nuestro Departamento, porque no solamente hay alguno de infraestructura en varios pueblos v ciudades de nuestra provincias como dije, hay importantes daños en las viviendas de los pobladores. principalmente a los Departamentos San Martín, Ayacucho y Chacabuco, los autores del proyecto ya me lo han faltado dicho que les ha Departamento Junín, con lo cual me gustaría que lo incorporara y se lo tuviera en cuenta. La que hemos tenido numerosos problemas, quizás no tanto a nivel de, en mi caso de Santa Rosa no, pero en el caso de Lafinur sí. en cuanto las inundaciones de las casas, ha entrado mucha agua a muchas casas, ha habido gente evacuada en diferentes colegios. Santa rosa también tuvo evacuados, hemos tenido problemas con los caminos rurales y lo seguimos teniendo, lo estamos trabajando junto al gobierno de la provincia, para solucionar estos problemas, que en algunos casos no lo podemos hacer porque han subido tanto las napas en algunos lugares que todavía el agua flor de está а tierra. aue

lamentablemente no se puede entrar con maguinas para realizar algún trabajo, pero ese problema ha existido. Ha habido que evacuar gente en nuestro Departamento, mediante el uso de helicópteros, lo ha hecho el gobierno de la provincia, con lo cual esas familias han tenido el agua adentro de sus casas, también. Pequeños pobladores de economía de subsistencia, como aves de corral. lechería, se los ha arrastrado la corriente de agua, el problema más serio lo hemos tenido en la zona comprendida entre Santa Rosa y Ojo del Río que es la Ruta 23 la que corre a la orilla de las vías, que todavía seguimos con problemas, todavía no podemos acceder , mucha gente no puede acceder a sus casas, ni a sus campos. entonces quería deiar constancia de estos problemas y la seriedad del problema en cuanto a la solución de los desagües de los canales, porque entre Ojo del Río y Santa Rosa por la Ruta 23 existe, existían o existen 8 desagües de los cuales uno solo funcionó en esta emergencia lo cual provocó que toda el agua se fuera

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Fara, el diputado Peralta le solicita una interrupción.

Sr. Fara: Sí, como no.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. Peralta: Gracias señora presidente, gracias diputado. Quería hacer una consulta, la ruta 23, que usted está mencionando, es la que va Santa Rosa Lafinur.

Sr. Fara: No es la que va del Sauce, Concarán, hasta Santa Rosa, a la orilla

de las vías, es la ruta que comunicaba los pueblos acá en la zona norte, antes que se hiciera la Ruta 148.

Bueno, hemos estado con el diputado. estuvimos hablando recién con el diputado José Luis Gauna, pero él habla del consorcio del Camino y se están ocupando no solamente del camino sino que de la zona de los Lobos, la zona de la Chilca. Por lo tanto en la última mención que quiero imprescindible decir. es arreglemos la cuestión de los desagües de los canales, porque se inundó la zona sur oeste de Santa Rosa no solamente por la crecida del Río Conlara, sino que también ingresó aqua a la zona sur a causa del no funcionamiento de los desagües, del no funcionamiento de los canales y de inundado este camino. estar realdad, era Ruta que ahora funciona como si fuera un camino rural o vecinal. Por lo tanto quería dejar aclarado el tema y que por supuesto , yo se que el gobierno en caso de de la provincia está trabajando, pero en caso de que los fondos los tuviéramos se considerara los daños que han sufrió muchos pequeños productores, muchas economías de subsistencias porque han sufrido daño se le han perdido muchos animales, han tenido roturas de alambre y los tienen todavía, porque son vecinos de zona los campos anegados. Muchísimas gracias presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Fara. Tiene la palabra el diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: He estado escuchando atentamente, este pedido de existencia al gobierno nacional, también estoy al tanto del verdadero desastre que han producido las lluvias en distintas localidades del norte.

puntanos. Me donde viven he comunicado con ellos. me han contado. tengo un medio de comunicación, o sea que estoy al tanto por un lado del desastre climático que ha producido estas lluvias y el daño que ha causado a estas localidades. Pero no pienso como mis colegas diputados, no va ser la primera vez que no pienso como ustedes.

Se ha hablado de que la Argentina es un país unitario, entonces, pregunto: ¿Quiénes son los federales? ¿Dónde están los federales? porque todos hacen lo mismo, el gobierno nacional, todos los días la vemos a la presidenta que usa Cadena Nacional, hasta para hacerle cariños al perro. Se habla de la recaudación de impuestos. impuestos indirectos, que los recauda y los distribuye como la Presidencia de Nación quiere. También escuchado acá, que es cierto, que la Provincia de San Luis tenemos el mismo modelo, relación Gobierno-Municipios y también veo que el Municipio Kirchnerista de la Capital hace el mismo uso del Presupuesto de la Municipalidad hasta para embaldosarnos la cabeza, y lo vemos, y digo unitario, porque el Municipio de la Ciudad de San Luis se ha dedicado alrededor de la Plaza Pringles y ha abandonado los Barrios.

El Gobierno de la Provincia se destaca, y es una de las Banderas que levanta, el modelo San Luis Escuela de Administración, como única Provincia no endeudada, no tengo por qué desconfiar que eso no es cierto, pero paralelamente al desastre de las lluvias y del padecimiento de los Habitantes de las Localidades del Norte, el Gobierno de San Luis despilfarraba millones en una fiesta llamada Carnaval de Río.

Y acá me pregunto ¿en qué consiste este proyecto? Tenemos que

reclamarle al Gobierno, pedirle a Cristina que nos ayude, no es lo exigir mismo avuda ante acontecimiento extraordinario que salir a pedir ayuda, y lo que está haciendo este proyecto le estamos pidiendo ayuda, le estamos pidiendo a Cristina que nos mande plata. Y vo tengo conocimiento que el Gobierno de Cristina Kirchner asiste en forma permanente, a través de delegados, a través de subsidios que no llegan a la gente, subsidios a Escuelas que no llegan, subsidios a Clubes que no llegan, entonces, nos preguntamos ¿Cómo es el tema? ¿Estamos en emergencia? estamos Si en emergencia el Gobierno de la Provincia tendría aue haber suspendido el Carnaval de Río ¿Y qué dijimos con respecto a eso? Era mejor ir al carnaval.

Entonces, lo que estamos viendo no es un País Unitario, estamos hablando del Peronismo, así gobierna el Peronismo, tenerlos a todos en un puño, tener en un puño Cristina a los Gobernadores

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Laborda Ibarra: el diputado Estrada le está solicitando una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: ¡Pero por supuesto!

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada: ¿Y Cómo Gobierno el conservadurismo le quisiera preguntar vo al diputado Laborda?

Sr. Laborda Ibarra: Todavía no hemos llegado.

Sr. Estrada: Ahí está, ahora sí. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Voy a terminara porque no la quiero hacer larga.

Lo que yo estoy viendo es que el Gobierno de la Provincia nos está marcando la cancha con este pedido: ahora viene la repregunta ¿Desde la Oposición, los que nos consideramos opositores al Gobierno de la Provincia, nos vamos a dejar marcar la cancha? Estamos escuchando todos los días que lo han hecho renunciar a sus aspiraciones a la reelección al actual Gobernador, el PJ, y le marchando la cancha ¿A nosotros los opositores también nos están marcando la cancha con este proyecto? Α este diputado este Gobierno no le marca la cancha, voy a votar en contra, a ver si se anima alguno a votar en contra por lo que estoy diciendo. Suspendamos el Carnaval de Río y todos los gastos superfluos del Gobierno, a ver si nos animamos, sino nos estamos dejando marcar la cancha por el Gobierno.

Le van a terminar pidiendo plata ala Cristina ¿Dónde está la Autonomía de la Provincia? ¿Dónde está? Si plata el Gobierno de la Provincia tiene; al final vamos a terminar como lo de la Garrafa Social, que nos tenemos que ir a afiliar a La Cámpora, los pobres que necesitan de la Garrafa Social se tienen que ir a afiliar a La Cámpora ¿Eso estamos haciendo? ¿Ahora nos tenemos que ir a afiliar a La Cámpora para pedirle un ATN a la Cristina? Si

tenemos una Provincia bien administrada.

Este diputado no vota este proyecto, por lo menos que conste en Acta que no se lo voto, voto negativo. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Laborda Ibarra.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Delarco: tiene la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. En primer lugar quiero decir que he escuchado atentamente a los diputados que me han precedido en la palabra, y el Bloque Frente para la Victoria ya manifestó públicamente que vamos a acompañar este proyecto de Declaración.

Pero quería hacer algunas aclaraciones, dicho proyecto dice que ya hay Provincias que han recibido ATN, que son los Aportes del Tesoro Nacional dados por la Ley N° 23548, de Cooparticipación Federal, como ya lo explicó la diputada anteriormente que está establecido que el uno por ciento del Presupuesto total está dirigido para este Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, y que se utiliza en casos de emergencia o en casos de déficit financiera. Quiero decir que la Provincia de Córdoba no ha recibido un ATN por quinientos millones, sino que lo que ha recibido la Provincia de Córdoba es un Préstamo Blando del Banco de la Nación Argentina.

En segundo lugar quiero aclarar que existe una Ley, la Ley N° 26509, que ya la han mencionado diputados anteriores, que es la Ley del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y

Desastres Agropecuarios, dicha Lev establece en el Artículo 6° que se debe Emergencia, Decretar la Emergencia Climática, la Emergencia por Desastres Agropecuarios sufrió toda la Provincia; porque si bien las esta Provincia, por Iluvias emergencia torrenciales. por esta climática, se llevó todo, se llevó caminos, se llevó puentes, se llevó rutas

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Delarco: el diputado Cacace le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sra. Delarco: ¡Sí, cómo no!

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Cacace: haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: Gracias. Era para hacer una breve aclaración, por lo que menciona la diputada Delarco, yo no dije que fuera un ATN lo que había recibido la Provincia de Córdoba, pero que recibió Fondos dije quinientos cuarenta millones de pesos. graficando vemos que si transferencias discrecionales que hace el Gobierno de la Nación durante toda esta década de Gobierno de la Administración del Peronismo y el Kirchnerismo, San Luis ha sido de las Provincias que ha recibido recursos por debajo de la media de las Provincias Argentinas.

Y eso dije que nos provoca enojo que en los Fondos Discrecionales estemos discriminados frente a otras Provincias. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Sí, estaba recordando la situación de tanta pérdida que han vivido nuestros Ciudadanos, nuestros hombres y mujeres, en la Provincia de San Luis, al Departamento Ayacucho, al Departamento Chacabuco, San Martín, parte de Junín, el Departamento Junín.

Decía que en dicha Lev establece expresamente el Artículo 6° de la Ley N° 26509, que habla sobre el Sistema Nacional de la Prevención y Mitigación Emergencia, Desastre de Agropecuario, que los estados de emergencia, por eiemplo. agropecuarios, o zonas de desastre, deben ser declarados previamente por la Provincia afectada, y que deberán solicitar ante la Comisión Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario la adopción de igual decisión en el orden Nacional.

Diciendo esto, sabemos que muchos Productores de la agricultura familiar en diferentes Departamentos perdieron todo, perdieron sus ovejas, perdieron sus bovinos, perdieron los animales caprinos, todo, perdieron mucho todos productores agropecuarios, estos entonces, sería importante desde el Provincial Decretar Gobierno Emergencia para recibir aparte de los ATN solicitados por el Gobierno de la Provincia, que tengo conocimiento por medios periodísticos también de ciento cincuenta millones. poder recibir estos Fondos que están dispuestos. que son beneficios impositivos. beneficios financieros. para todos aquellos productores que han perdido todo.

Y creo importante decir que en esta Cámara de diputados hay muchos diputados que representan a los diferentes Departamentos que han

sufrido esta emergencia climática, y ninguno como ellos conoce puntualmente la realidad de cada uno de los Pueblos de su Departamento: entonces, hay mucho por hacer, hay mucho por hacer desde este Gobierno Provincial, desde este Estado Provincial. creo aue debemos solidarizarnos rápidamente a través de los ATN, a través de recibiendo los beneficios de esta Lev Nacional de Emergencia Agropecuaria para estos productores.

Y quiero decir que he presentado, los diputados anteriores ya han dicho, ya hablado. he presentado proyecto el 09 de marzo, en la Cámara de diputados, una semana después de la emergencia climática, donde pedía que se Decretara la Emergencia Climática por noventa días y que se Creara un Fondo de Emergencia de Subsidios para los Inundados de los diferentes Departamentos. Así es que pido a mis Compañeros diputados, a los Pares diputados. que aboquemos prontamente a tratar ese proyecto de Ley para que rápidamente llegar puedan los beneficios Decretando la Emergencia en nuestra Provincia: quiero decir que sería muy importante para todos tratarlo a la brevedad y recibirlo.

No quiero hacer críticas de los Fondos superfluos que se gastan en esta Provincia, que ya lo han comentado algunos diputados anteriores que me han precedido, por el Carnaval de Río en San Luis, pero creo que nuestra Provincia esta en un estado de emergencia y debemos ser solidarios con cada uno de nuestros hombres, mujeres y niños que sufren

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Blumencweig le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Delarco: Sí, adelante.

Sra. Presidente Mazzarino: diputada haga uso de la palabra.

Sra. Blumencweig: diputada, no solamente yo también quería recordarle a la Nación la deuda que tiene con nuestra Provincia. Muchas gracias.

ra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada Blumencweig. Continúe en el uso de la palabra diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias por su aporte, diputada Ingrid; pero, buenos, creo que este es otro tema que se está discutiendo en la Justicia; y, bueno, creo yo que si realmente son así

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Delarco, el diputado Hernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: No, no se la voy a conceder porque quiero terminar con las breves palabras que quería decir y después el diputado Hernández tendrá derecho a expresar sus palabras en el recinto. Entonces, decía: que creo que tenemos que tomar conciencia de esta situación

Sra. Presidente Mazzarino: diputada, el diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Delarco: Perdón.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿va a terminar usted?.

Sra. Delarco: El diputado Estrada tiene la posibilidad de hablar cuando

vo termine también: de terminar estas breves palabras. En resumen, quiero decir que como diputados de la provincia de San Luis, tenemos la obligación de preocuparnos de lo que está ocurriendo a tantos hombre v mujeres que están siendo olvidados en esta provincia. Y, por eso el Frente de Alianza Frente para la Victoria va a apoyar este proyecto de Declaración y por eso pido que se decrete de emergencia a la Provincia, para que podamos solicitar más fondos, fondos para los desastres agropecuarios que están fijados por la Ley 26.509 y, realmente, creo que sería un acto de verdadera iusticia social hacia nuestro pueblo porque hay gente que espera de espera. este Estado Provincial una respuesta rápida y urgente, hubo respuesta solidaria en los primeros días; pero, ha pasado ya más de un mes y la gente sigue esperando algunos sin casas, otros pasando por ríos, los niños pasando los ríos para ir a la escuela y otros sin empleos, que es un realidad de nuestra provincia . Pero. bueno. dejemos ese tema de lado trabajemos concretamente por los inundados de toda la Provincia. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias. señora presidente, simplemente para aclarar alguna cuestión que me parece interesante en torno a esta Lev de Emergencia Agropecuaria, que es cierto que existe y que quizás va en el sentido de lo que proponía la diputada Delarco. Pero, hay una trampita en la misma Ley Nacional, a la que nos tienen acostumbrados, y obviamente es la misma trampa que trae acá a debate esa adhesión. El Art. 33º de esa Lev Nacional de Emergencia Agropecuaria, exige, dice: Invitase a todas las Provincias a que adhieran a la presente normativa sancionando leyes dentro de su jurisdicción, que tengan un objeto principal similar a la de la Lev Nacional . Con lo cual una vez sancionada la Ley Provincial con objeto similar, constitución de fondo similar que da en un sin sentido la adhesión a la Ley Nacional teniendo cuenta además la trampa en burocrática que tiene esa Lev. es y, Provincias que han espantosa pretendido recibir Fondos desde hace más de cinco años, pasada la emergencia aún hoy no lo reciben por la cantidad de vericuetos que le exigen, e incluso el más absurdo tener que acreditar si los daños permanentes. o no. Hav ciertos territorios donde acreditar si las tierras han quedado inundadas, o no v si se ha afectado en forma permanente las condiciones naturales del suelo, es casi imposible, o requiere cinco años, seis años para que se vacíen las napas. Con lo cual es una Ley absolutamente tramposa y lo que están travendo acá nos nuevamente la trampa de la escusa para que nos digan que no, ¡porque esa es la trampa!; cuando los ATN que son discrecionales de Fondo que nosotros ponemos. no estamos pidiendo un regalo, el fondo es nuestro que lo administra la Nación, le estamos pidiendo que nos devuelva un poquito de lo que le hemos dado. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Corvalán,

Sra. Corvalán: Gracias, señora presidente; en primer lugar quiero

decir que la diputada Delarco y otros diputados que antecedieron en la palabra. tienen que quedarse tranquilos porque el Gobierno de la Provincia verdaderamente emprendió una tarea ardua, no solo en asistir a la gente sino en cuantificar profundamente cual es el daño que se ha sufrido con esta inclemencia climática; cosa que no veo que haya por eiemplo. la diputada Delarco cuando presenta un proyecto de Declaración de Emergencia, me da la sensación que es una Declaración de emergencia, por sí sola, cuando uno va a declarar de emergencia algo, tiene que tener una verdadera conciencia de la catástrofe, esto es

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Corvalán, la diputada Delarco le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Corvalán: Al final, con mucho gusto.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Corvalán: Saber exactamente cuál es el daño de lo embalses, si es que lo hay, cual es el daño en los márgenes y puentes que tienen que ver con los ríos afectados, cual es el daño real en materia de vivienda, en de inmueble. El Estado materia Provincial ha avanzado en esto, ha hecho una batería de medidas y ha resuelto usar sus Recursos Públicos, que los tiene, y los afecta para donde verdaderamente el pueblo necesita y es lo que está haciendo. De manera que en ese sentido , pueden ir las cosas más lentas, otras más rápidas, pero quédense tranquilos que el Gobierno de la Provincia de San Luis,

está absolutamente atento a la necesidad de cada sanluiseño, de cada rincón de estos lugares afectados.

Por otro lado quiero decir también, dice el diputado Cacace tiene una visión diferente al manejo de los Recursos; y, precisamente tenemos una visión diferente y la gente vota esa visón diferente, porque esa visión en la administración y el manejo de los Recursos tiene que ver no solo con la iusticia social sino con la independencia económica v con la soberanía política, que son tres banderas que fortalecemos en cada acto de Gobierno que hacemos, desde hace 30 años.

En tercer lugar, quiero decirle al diputado Cacace también, con relación a la Ley de Coparticipación Municipal que es absolutamente respetuosa de la Ley el Gobierno de la Provincia, que no tiene deuda ninguna con ningún Municipio el Gobierno de la Provincia de San Luis, de manera que en ese sentido el respeto a la legislación Municipal es absoluta. En tercer término, creo que lo que estamos haciendo con esta Declaración no es pedirle plata a la Cristina , señores!; lo que estamos haciendo, es diciendo que la provincia de San Luis tiene derecho por la Lev Coparticipación hacer objeto de un del Tesoro Nacional aporte emergencia, esto es un derecho que verdaderamente tenemos ٧ quisiéramos haber escuchado hoy, que la compañera Delarco y su Bloque tomaran la bandera, porque tienen más llegada, tienen más escucha v en lugar de estar poniéndonos un paso más de lentitud más, que es aprobar una adhesión a una Ley Nacional que nadie logro hoy sacar sus frutos en la Argentina, pudiera haber dicho voy mañana a Buenos Aires a pedir los ATN que le corresponden a mi Provincia por derecho propio. Eso creo que es la manera de responder con justicia social como ya hice frente a los sanluiseños. Eso es todo, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputada Corvalán. Diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: diputados que me han precedido la palabra, he escuchado opiniones que han tenido una cierta connotación subjetiva cuando hablan trampa, tramposo y trampas, de estas connotaciones creo que subjetivas hay que dejarlas de lado y hay que gestionar por esta Provincia diferentes aportes, por diferentes leves que realmente dan beneficios impositivos y financieros a toda la gente que hoy está sufriendo. En segundo lugar, quiero decir que el Bloque Alianza Frente para la Victoria desde un primer momento dijo: que apoya y acompaña a este proyecto de Declaración, que bien venido sean todos esos dineros que correspondan a las provincias para apaliar las inclemencias que ha sufrido nuestro pueblo; pero además, decíamos y sugeríamos que sería importante, además, decretar la Emergencia para recibir los fondos de aquella Ley Nacional, para aquellas emergencias agropecuarias; además

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Delarco, el diputado Cacace, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Delarco: Después que termino.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada. No le concede. Continúe diputada.

Sra. Delarco: Además quería decir que la diputada que me antecedió en la palabra, no ha leído mi proyecto de Lev, porque dicho proyecto de Lev, establece, digamos, de hacer este relevamiento, que se ha dicho, que la provincia ha hecho, que se haga desde el Eiecutivo Provincial, desde el organismo disponga, que realmente saber cual, digamos, cuáles cuántos han sido los bienes afectados, los bienes registrables, los bienes no registrables, los viene toda producción inmuebles: la agropecuaria, todo lo que tiene que ver con los servicios comerciales, todo lo que tiene que ver con lo industrial y comercial; está planteado en dicho proyecto, está la forma, también, establecida, digamos, presentando aquellos que tienen dominio de dichos bienes presentarlos y poder así tener, digamos, realmente tener una evaluación obietiva de los daños perdidos. Así, es que esto lo que quería manifestar, que dicho proyecto está establecido y seguramente es un provecto de Lev. diputada. seguramente, todos los diputados podrán agregar, quitar y mejorar este proyecto, para que sea una realidad para la Provincia de San Luis.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Diputado Hernández haga uso de la palabra.

Sr. Hernández: señora presidente. Comparto totalmente con la diputada Corvalán; pero también me gustaría , tomé parte de las palabras de la diputada Delarco, cuando dijo de que estábamos todos comprometidos, los diputados. También me gustaría invitar al Senador Pérsico ha que, no solamente hace falta el dinero, el Aporte del Tesoro Nacional para

solucionar los problemas; también se necesitan maguinarias; en nuestro Departamento se necesita mucha maquinarias para arreglar los caminos, tenemos 7 escuelas que todavía están incomunicadas y hay dos puentes; y el Gobierno la Provincia de trabaiando arduamente en eso, vemos que las maquinarias de Nación, están paradas totalmente y ellos que tienen entrada con la Nación, que hav un Senador, que también es un Senador de nuestra Provincia, es Senador de todos, por más que no sea de la misma línea, pero él es un Senador de toda la Provincia. Y, me gustaría que hincapié hiciera en que maquinarias de la Nación, también, baien avudar los caminos provinciales; no he visto trabajar en el Departamento San Martín, a las maquinarias de la Nación. Me gustaría invitarlo al Senador Pérsico a que agilice esa gestión, que sería lo más pronto y lo más rápido para darle solución a la gente; con la necesidad de la gente no se juega; ya estamos viendo, con el tema de las garrafas están jugando con la gente de nuestra Nada provincia. más. señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Hernández.

Diputado Cacace, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: Celebro que a partir de la intervención que hice, mencionando el tema de la Emergencia Agropecuaria y que el diputado Estrada, me dijera que estaba fuera de tema, pero que ha motivado el debate, porque efectivamente puede ser una forma adicional de fondos para la provincias. Es correcta la cita que hizo el diputado Martínez, respecto al Artículo 33°, lo de calificarlo de trampa o no, es algo

subjetivo; pero lo que sí es cierto, es que el Fondo Nacional para mitigación de emergencias agropecuarias, tiene un Presupuesto de quinientos millones de pesos, que lo tuvo el año 2014; dicho sea de paso, nuestro Bloque de Unión Cívica Radical, en Congreso de la Nación ha propuesto duplicarlo a mil millones de pesos: pero aún tomando lo que va está, de millones: auinientos eso distribuido entre las Provincias que va sea, han adherido a la Ley o tienen una Lev propia: porque además lo que decía el diputado Martínez, el Artículo 8° de la Ley Infines, dice claramente: para gozar de los beneficios de la presente los Gobiernos Ley, Provinciales, deberán adoptar en sus respectivas jurisdicciones medidas similares a las que aquí establecidas, puede ser trampa, condición, requisito de acceso, como lo llamemos, pero lo cierto es que hay que disponer de esa normativa para poder acceder, porque sino, en esos quinientos millones de pesos, que están allí para repartir, nos quedamos afuera de la torta, se reparten solo entre aquellas provincias que han adherido al sistema, por eso, es que vo explique, lo que nosotros presentamos el año pasado y no recibió tratamiento, no era un proyecto de adhesión a la Ley, sino que era un proyecto de beneficios fiscales por desastres agropecuarios régimen propio para la provincia de San Luis, pero que permitiría aprobación acceder a ese régimen de beneficio. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Diputado Larrea, haga uso de la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera presidente.

Realmente estoy un poco asombrado. porque salvando al diputado Laborda, que adelantó su voto negativo a la propuesta del Oficialismo provincial. todo el resto de los diputados aquí reunidos, creo que somos 30 a uno, hemos dicho que estamos de acuerdo con los ATN. Y. venimos discutiendo. hace aproximadamente una hora, alrededor de una cosa, en la cual todos consentimos, entonces, vo veo que nos estamos equivocando en el palo del gasto, realmente, en ningún momento. este Bloque. condicionado su apovo a la aprobación de la Ley de Emergencia; nosotros decimos, que además de los ATN, que habido observaciones ha sobre mínimos y máximo que se pueden pedir o que no hay máximo para pedir, nosotros tenemos otros recursos que nos interesa que sean utilizados, pero ningún momento lo hemos condicionado; entonces. malo es hacernos decir, o hacernos aparecer posiciones que no estamos. nosotros queremos que la Nación adelante ATN para San Luis, con el objeto de resolver la emergencia que se ha planteado por las inundaciones; es más, no entendemos que fuera necesario, que el Poder Ejecutivo recurriera a nuestra asistencia para esta gestión, vo creo que este país tiene normas y que debe cumplirse con estas normas para llevar adelante con este requisito.

Si el Ejecutivo considerara que necesita nuestra contribución como diputados, pues entonces lo que tenemos que hacer es proponer una Comisión de la Asamblea Legislativa, para que se dirija a la Nación, pidiéndole la aplicación de los ATN, creo que esto no es necesario, pero si así se lo atiende, yo me ofrezco personalmente ir a Buenos Aires y discutir con quien sea, como miembro

de una comisión que se dedica a tal efecto, por, no únicamente la Cámara diputados. sino la Asamblea Legislativa, si esto es tan peligroso, bueno, resolvámoslo así, si nosotros creemos que la Nación no nos va a dar ATN, propongamos todo esfuerzo de los Legisladores de la Provincia de San Luis para esto v. además queremos agregar, no hemos hecho observaciones de cómo se esta utilizando el Presupuesto, hemos sido cautelosos sobre esto, no hemos hecho mención ni al Carnal de Río, ni a ninguna otra cosa; hemos aceptado que la propuesta del Oficialismo era la adecuada. entonces, Compañeros diputados, creo y ya no voy a pedir que se cierre el debate; atengámonos de lo que se está discutiendo, nosotros hemos dicho: estamos de acuerdo con los ATN, no nos hagan decir cosas decimos. Y. de no aprovechamos como va a pasar a comisión la discusión de la Lev de Emergencia. discutamos en comisión la Ley de Emergencia, nosotros tampoco le pedimos que se discutiera ahora; entonces, porque no nos atenemos, como dijo, creo que fue el diputado Hernández, no, no perdone, en un principio dijo el diputado Estrada. Atengámonos lo que estamos discutiendo, estamos acuerdo con los ATN, sí o no. sí. estamos de acuerdo con los ATN. Muchas gracias, Compañera presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Vamos a cerrar el debate, vamos, entonces, hablar diputado Apendino. ¿diputado usted también ha pedido la palabra? y, después cerramos el debate. Habla el diputado Estrada. Haga uso de la palabra, diputado Apendino.

Sr. Apendino: señores diputados, vo creo que este tipo de discusiones, que estamos haciendo aquí, en la Cámara, es un poco discusiones simple, que podríamos hacerla también en una reunión común, en un bar, sino no tomamos en cuenta la magnitud del problema que hemos tenido el norte de la provincia de san Luis, los tres Departamentos, es un problema de una magnitud, un problema de una magnitud, porque producen gran cualquier tipo de emergencia, este tipo de catástrofe. Hablaban de que tiene responsabilidades en pequeños pueblos, que son los intendentes, el el sique en tema responsabilidad es el Gobernador de la Provincia de San Luis, el que sigue es el presidente de este país, el presidente de la Argentina. Yo creo que no con los ATN, ni con todos los ATN que tiene para todas la provincias del país y que se la den a San Luis, vamos a solucionar los problemas que tenemos, porque la gente en realidad los que han pedido sus casa, han perdido sus animales, sus alambrados, sus trabajos en la zona Quines, Candelaria un desastre, respecto a la producción de un sector de esa región. Con las consecuencias sociales que de acá 3 a 4 años vamos a tener problemas laborales, problemas de trabajo, de desocupación, con la perdida efectiva de papas que hubo, que eso genera la ocupación de la Mano de obra de la zona inclusive se ha radicado gente de otros lugares en zona, que vamos a tener problemas sociales sin ninguna duda. Allí tenemos que estar nosotros planteando esas cosas para que no llegue el momento, el momento de la necesidad y que no haya llegado una solución.

Sin duda que los intendentes, que son los que tiene las herramientas ejecutivas ya deben haber planteado con firmeza y con rigor al señor Gobernador los problemas que tiene en cada pueblo, en cada región. Me imagino que el Gobierno de la provincia ya debe tener una evaluación aproximada de los daños, cercana a los grandes daños que se han producido en la zona.

El Gobernador también, pienso que pedido Audiencia habrá con la presidente para hablar con la presidenta, para plantear estos temas con rigor, con fuerzas con el apoyo del pueblo de San Luis, con nosotros los Legisladores que lo vamos а acompañar, para que ese apoyo, apoyo económico que necesitamos hoy en esta zona llegue, llegue rápido v pronto. Si ese camino hemos elegido, es el correcto. Ahora si no pedimos la Audiencia para hablar con la presidenta y venimos a discutir temas políticos tan sencillos y fácil para nosotros que estamos en esta banca, pero difícil para los que están allá en el campo y que están esperando las soluciones; y que muchas veces nos cargan a nosotros los Legisladores por los Medios de Comunicación: Qué hacemos, qué no hacemos. Si nosotros que resorte podemos tener para eso. Hay gente que está obligada a plantearen esos niveles y los Legisladores para acompañar pedidos. esos esos procesos y, estamos dispuestos a hacerlos desde el Frente para la Victoria, pero creo tendría que armarse una comisión provincial de todos los partidos políticos, tenemos aue plantearlos a nivel nacional de hacerlo. Los problemas son graves los que tenemos, son graves si los tomamos d la magnitud son bastantes graves y, veo también que el gobierno de la

provincia son muy lentos en algunas cosas, lo plantearon los vecinos de Leandro N Alem, me plantearon hace 7 u 8: 10 días, que ellos no soportaban el abandono que tenían en ese pueblo y que iban a cortar la Ruta, me lo plantearon a mí que estuviera vo al frente, v sí vo vov a estar al frente, sí vo vov a estar al frente con ellos, porque vo también notaba que había una pasividad en el gobierno de la provincia en asistir a los habitantes de Alem, Además tiene un problema Serio Alem porque cuando llueve 10: 15 milímetros desborda el río y el agua va al pueblo, cuando llueven 15, cuando llueven 20. No había ni una máquina para llevar al Río, al rio donde se puede hacer algún trabajo, Vialidad Provincial se ve que no existe, destruvó totalmente Vialidad Provincial o no quiere dar una maquina, no vi ni una maquina de Vialidad Provincial trabaiando.

Tuve la oportunidad de hablar don el diputado Augusto Alume, sobre el Departamento, que él tenía por supuesto, un poco mas de llegada al gobierno Provincia, yo le explique el tema, y bueno, yo creo que ha hecho los tramites suficientes y necesarios, porque hoy vi un periódico aparentemente Alem va solucionar el tema o se estaría por hacer la obra en el río para que el agua no se vaya al pueblo.

Pero yo creo que estamos lentos, el gobierno de la provincia está lento y, si seguimos discutiendo de los ATN aquí no vamos a conseguir nada, tenemos que plantearlos con otra firmeza; vo creo que los Legisladores del Frente para la Victoria estaremos y juntos y con Compromiso Federal apoyando esa comisión para hacer los planteos que tenemos que hacerlo, la Provincia de San Luis y esos pueblos del norte Provincia. de los de la tres Departamentos, los cuatro, sientan que hay un gobierno nacional y un gobierno provincial unido para poner nuevamente en actividad y trabajar y solucionar esos graves problemas.

Tuve la oportunidad de ver la gente de Luján al otro día o a los dos días de la inundación esa desazón de esa gente. muy ese temor estaba sicológicamente, muy mal, no querían volver a su casa, querían que en un día o en dos días el gobierno les solucione el problema de la vivienda y es imposible. Esa gente creo que también sido asistida han sicológicamente y hay que seguir asistiendo, pero si nos ponemos todos de acuerdo y nos ponemos a tirar todos juntos, sin ninguna duda que vamos a conseguir el apoyo del Gobierno Nacional, porque debe tener todos los recursos necesarios para acompañar y poner en marcha toda la actividad agropecuaria de nuestra zona, fundamental en la vida de muchísima gente y, ojala la podamos conseguir y pronto esa gente tenga la solución que está esperando, está esperando con los brazos abiertos. Nada más señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Apendino. Haga uso de la palabra diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias presidenta. decir Sintéticamente quiero que acaecidas estas lluvias torrenciales. estuvimos presente en Departamento Ayacucho, en Alem, en el pueblo de Alem, en Quines, en Luján viendo los desastres que causó esta inclemencia. Y, luego estuvimos con el Senador Pérsico en Chacabuco, en Concarán, precisamente y quiero manifestar que el Senador Nacional, Daniel Pérsico, ya que lo han traído a este recinto, uno de los diputados; a

estado recorriendo el Departamento San Martín v sin lugar a dudas las máquinas de Vialidad Nacional están haciendo lo imposible en los diferentes lugares de nuestra Provincia levantando puentes. levantando puente en Quines, levantando otro puente que se cayeron en el límite con San Juan y, seguramente que pronto llegaran al Departamento San Martín, porque creemos que todos nuestros ciudadanos tienen derecho a que prontamente sus rutas, sus casas, sus viviendas puedan ser reparadas v. seguramente que el Gobierno Nacional va dar una respuesta a través de Vialidad Nacional y a través de ATN. El Senador Nacional Daniel Pérsico.

El Senador Nacional Daniel Pérsico, siempre trabajó con la gente, hablando con la gente y conociendo sus necesidades. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Cierra el debate el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Bueno, presidente, yo creo que el fondo de este provecto de Declaración amerita que seamos muy puntuales y también muy prudentes, y en definitiva es irrelevante si la Ley N° 26509 es tramposa, o abre un registro de Provincias mendicantes, o si el Senador Pérsico va a Chacabuco o no va a Chacabuco; acá me parece que lo más importante, como dijo el diputado Apendino, es una Declaración de buena voluntad, que es lo único que nosotros estamos promoviendo, una Declaración de buena voluntad de esta Legislatura, articulando herramienta legislativa, como dijo la diputada Corvalán, que es pertinente para la situación a la que estamos abocados.

En ese sentido, señora presidente, yo no le estaba pidiendo interrupciones recientemente, sino únicamente

señalando que no tenemos por supuesto ninguna objeción a la iniciativa del diputado Fara de incluir al Departamento Junín, en el acabado convencimiento que él conoce su Departamento, y que es oportuno así modificar el proyecto original.

Señora presidente, esto nada más es un pedido de buena voluntad, una Declaración de buena voluntad, yo no quiero caer en el riesgo que implica entrar en la confrontación, en la crispación, y hasta en el ridículo de estar debatiendo únicamente para nosotros. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Se ha cerrado el debate, así que vamos a proceder a votar en general y en particular la propuesta del proyecto de Declaración que estaba en tratamiento. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Aprobado por treinta y tres votos positivos, uno negativo.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que correspondan, con la inclusión que ha solicitado el diputado Estrada.

Sra. Calderón: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: diputada Calderón: tiene la palabra.

Sra. Calderón: Sí, señora presidente: solamente quiero hacer una aclaración a todos mis Compañeros presentes respecto a un informe que ha salido en

estos días y que está circulando por todos los medios periodísticos, donde se me ha mencionado; es referido a las asistencias de la Actividad Legislativa del año 2014 de esta Honorable Cámara de diputados, realizado por el Bloque de diputados del Frente Amplio UNEN. Es donde de alguna manera se ha hecho un ranking de las inasistencias.

Quiero informar y quiero que sepan que considero a este informe un hecho que se ha hecho con un espíritu de mala intención, de la falta de sensatez de los Compañeros, falta de seriedad, falta de compañerismo, y también considero que el Pueblo de San Luis, de la Provincia y también de mi Departamento Belgrano, el que represento. derecho tiene información. la información tiene que llegar de una manera verídica, precisa y completa; y es acá donde me voy a detener en este punto, donde la información ha sido incompleta, donde no se ha justificado de ninguna manera, en este informe tan preciso y minucioso que se ha hecho, el por qué de las inasistencias en las que yo he faltado a esta Cámara, voy a hablar precisamente de mi caso, v me vov a dirigir a los Compañeros del Bloque Amplio UNEN.

Tengo el derecho y la obligación de informar a todos los Compañeros de esta Cámara, principalmente a los Compañeros de la bancada, de mis inasistencias en las que he faltado a este recinto, hay un viejo dicho que se lo dice allá por los Pagos de Belgrano, esta vida es un baile, y a mí la verdad que me ha tocado bailar con la parte más fea; como se me ha nombrado, voy a dar las causales de las faltas por las que yo he faltado a este recinto, a esta Honorable Cámara.

Como es de público conocimiento, yo tengo un hijo que tengo la desgracia

de tenerlo que es un nene con problemas oncológicos, él tiene cáncer, para que todo el mundo lo entienda, y claramente, sufre de tumores cerebrales, la verdad que cuando yo he faltado lo he hecho con aviso y totalmente con falta justificada con certificados médicos, y los tengo a disposición para el que los quiera ver

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: diputada: le está pidiendo una interrupción el diputado Estrada ¿Se la concede?

Sra. Calderón: Sí, se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado: haga uso de la palabra.

-9--MOCIÓN-Cierre del Debate

Sr. Estrada: señora presidente: casi que sería como una moción de orden, porque yo entiendo el dolor de la diputada Rosita Calderón, de alguna manera ella es nueva en la conformación de esta Cámara. duelen estas informaciones falaces y sí que son para dañar quizás un poquito la imagen pública, pero bueno. Yo lo que le quería decir, Rosita, es que usted tenga paciencia, no se preocupe por esto.

Y quería traer a colación la Obra de Ferilán Lasalle, que yo se la recomiendo a usted cuando dice qué es una Constitución, que empieza con un interesantísimo recuento histórico de cómo se van formando las Cortes Alemanas, que en definitiva es el antecedente continental de los Parlamentos Modernos, y dice que al

fin y al cabo hace falta que vengan dos veces, a Aprobar el Presupuesto y las Cuentas. Así que usted quédese tranquila.

Es una moción de orden si pudiéramos retomar el cauce normal de la sesión.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Calderón.

Sra. Calderón: Me gustaría terminar la idea para que se comprenda bien y quede bien claro a qué se debe mi inasistencia.

Yo no he faltado por gusto cuando he estado en el Hospital, realmente como madre vo he acompañado a mi hijo dándole las manos en todo el Año Legislativo 2014, en el que hay veces que me ha tocado estar con mi niño en terapia intensiva, y recuerdo que acá en San Luis no hav un Centro Oncológico Pediátrico, por lo tanto todas las derivaciones se hacen afuera de la Provincia de San Luis, en mi caso viajo semanalmente al Hospital Garrahan, que queda en la Provincia de Buenos Aires; yo no falto por gusto, vo no he faltado por ir a ver el mundial el año pasado en Brasil, no, señores, todas mis faltas fueron por razones de fuerza mayor y justificadas.

También voy a recordarles que fui también madre el año pasado; yo quiero aclarar acá que yo no pedí ninguna Licencia por Maternidad, yo estuve hasta el último minuto sentada en este recinto, como así también a las dos semanas de haber parido, así se llama la palabra, con la cesárea y con los puntos vine y me senté acá en este recinto.

Quiero aclarar delante de todos, reafirmar el compromiso por el que estoy en esta banca, a la que me debo, a mi Departamento Belgrano que fue que por intermedio de su voto me pusieron ese voto de confianza para que hoy los represente. Realmente creo que con este informe que se ha hecho quería manchar la imagen, el trabajo que realiza también de una madre, la verdad que se han conjugado bastantes situaciones, y por eso es que lo veo de una forma maliciosa.

También voy a citar una palabra que recién dijo el Compañero Escudero, que el patriotismo se hace al lado de la gente, trabajando al lado de la gente, hay muchas veces que no estamos acá, pero estamos al lado de cada una de la gente a la pertenecemos en cada Departamento; yo me debo a mi Departamento Belgrano. Nada más. (APLAUSOS)

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputada.

Vamos a considerar el cierre de la sesión, tal como lo ha solicitado el diputado Estrada.

Y, le voy a dar la palabra al Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Cacace: el Bloque ha sido aludido, pido la palabra **(Diálogos)**

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos a votar , me dice acá el Secretario Legislativo, previo a tomar decisión tenemos que votar la Moción de Orden, vamos proceder a votar la Moción de Orden y luego avanzamos, sírvanse votar. La Moción de Orden de cerrar el debate (Interrupciones del diputado Cacace)

Lo voy a tomar en cuenta diputado (Interrupciones del diputado Cacace) Estábamos votando, usted no puede tampoco levantarse y hacer lo que está haciendo. Así que le pido,

que asiento! favor. tome (Interrupciones del diputado Cacace) ¡diputado!, ¿se puede callar?; hemos votado porque hubo Moción (Interrupciones del diputado Cacace) Es que hubo una Moción que hemos votado v fue (Interrupciones aprobada. del diputado Cacace) Está bien, la moción fue posterior también (Interrupciones del diputado Cacace)

Sr. Estrada: La Moción de Orden es sin discusión (Interrupciones del diputado Cacace)

Sra. Presidente Mazzarino: Exactamente, tome asiento... (Interrupciones del diputado Cacace) Bueno, diputado como no. Hemos votado

Sr. Secretario Alume Sbodio. Sí, ya se aprobó

Sra. Presidente Mazzarino: Se aprobó la moción.

-10-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente Mazzarino: Entonces vamos a continuar con el informe del tema Licencias, que va a hacer el Secretario Legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha:

Por Razones de Salud: el diputado González.

Por Razones Particulares: el diputado Ceballos, el diputado Guardia, el diputado Magallanes, el diputado Domínguez y la diputada Lobos Sarmiento.

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, solicito que manifiesten si corresponde otorgar las Licencias con goce de dieta, sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Aprobado.

CIERRE DE LA SESION



-11-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas; se levanta la sesión.

Previamente invito al señor diputado Alume, a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 13:47 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/